

Aspectos generales de la fiscalidad ambiental



Pedro M. Herrera

pedro.m.herrera@der.uned.es

Catedrático de Derecho Financiero y
Tributario (UNED)

CONAMA, 29 Noviembre 2016

Sumario: Impuestos Estatales

- **La reforma fiscal verde: una tarea pendiente**
- **Impuestos estatales y locales**
- **Impuestos autonómicos**
- **Conclusiones y oportunidades de reforma**

Hacia una Reforma Fiscal Verde

- Cuatro comisiones de estudios desde 2000
- Introducción de tributos autonómicos (incrementada con la crisis económica)
- Incentivos en la LHL y tasas locales
- Medidas estatales:
 - Reforma del Impuesto de Matriculación en 2008
 - Ley 15/2012 de Sostenibilidad Energética*
 - Impuesto sobre Gases Fluorados de Efecto Invernadero Ley 16/2013
 - Ley 28/2014, de 27 de noviembre, de modificación del IVA, Impuestos Especiales y Fiscalidad Medioambiental*

* Carecen de contenido ambiental

Impuesto sobre Hidrocarburos:

- Propuesta de la Comisión de Expertos:
anticipar la propuesta de directiva
 - Diversificación de la base imponible:
 - Contenido potencial de CO₂ (toneladas)
 - Contenido energético (gigajulios)
 - Tipos impositivos iguales por tonelada de CO₂ y por gigajulio potenciales de cada producto
- Incidencia sobre el tipo autonómico del Impuesto sobre Hidrocarburos

Impuestos sobre la Electricidad

- **Impuesto sobre la Electricidad:**
 - Propuesta de la Comisión de expertos: reforma de la base imponible en atención a los Kw/h consumidos
- **Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica**
 - Carece de contenido ambiental
 - Ciertas dudas sobre su compatibilidad con el Derecho de la UE
 - Dudas sobre su compatibilidad con el art. 31.1 de la Constitución (Auto TS de 14 junio de 2016)
 - Propuesta de la Comisión de Expertos: supresión y posible *integración* en el Impuesto sobre la Electricidad (sin cesión a las CCAA)

Impuestos sobre residuos nucleares

- **Sobre producción de residuos**
 - Contribuyente: quien los genera
- **Sobre depósito de residuos en instalaciones centralizadas**
 - Contribuyente: el titular del almacén (ENRESA)
 - En la actualidad sólo para residuos de baja y media actividad (Hornachuelos, Córdoba)
 - En el futuro, para alta actividad (Villar de Cañas, Cuenca)
- **Incompatibilidad con el Impuesto nuclear catalán** STC 74/2016, de 14 de abril de 2016
- **No afectación a los costes** derivados de los residuos, pese a su consideración de *tributos especiales* (Ortiz Calle y doctrina alemana)

Tributos sobre el transporte: circulación y matriculación

- **Propuestas de la Comisión de expertos:**
integración del IVTM y del IDMT en un impuesto ambiental sobre vehículos de tracción mecánica
 - Cuantificación mixta
 - Gestión municipal
 - Recaudación parcialmente cedida a las CCAA
- **Posibilidad de un futuro impuesto** en función de la distancia, ruta y momento del desplazamiento

Tributos sobre el transporte: *euroviñeta*

- Directiva 1999/62/CE Modificada por 2011/76/UE y 2013/22/UE
- Tasas por el uso de infraestructuras públicas
 - Modelo basado en una autorización temporal
 - Modelo basado en *pórticos de control y TAGs*

Impuestos autonómicos pretendidamente mediambientales

- Canon eólico
(Galicia, Castilla-León y Castilla-La Mancha)
- Impuesto sobre el Agua Embalsada que se utiliza para la producción de energía eléctrica
(Galicia y Castilla-León)
- Propuesta de la Comisión de Expertos:
supresión

Impuestos secundariamente ambientales

- **Impuestos sobre Grandes Superficies** (Asturias, Aragón, Canarias, Cataluña, La Rioja, Navarra y Canarias)
 - Desestimación de diversos recursos de inconstitucionalidad
 - Procedimiento de infracción iniciado por la Comisión Europea por la prohibición de ayudas de Estado
 - Cuestión prejudicial planteada por el TS ante el TJUE (auto de 25 de abril de 2016, Asunto C-233/16 ANGED v. Generalitat de Cataluña)
 - Posible ampliación del ámbito de aplicación por algunas CCAA (Cataluña)
- **Impuestos sobre emisiones de CO2** (Andalucía y Aragón)

Impuestos medioambientales con dispersión normativa

- **Impuestos sobre vertidos de aguas**
 - Negociación para sustituirlo por un impuesto cedido parcialmente basado en el canon catalán
- **Impuestos sobre depósito e incineración de residuos**
 - Modelo catalán (implica a las entidades locales) y modelo madrileño
- **Impuestos sobre emisiones atmosféricas**
 - Óxidos de azufre y óxidos de nitrógeno (Galicia, Aragón, Murcia, Andalucía, Castilla-la Mancha, Valencia)
 - Compuestos orgánicos volátiles y amoniacó (Murcia)
- **Impuesto sobre bolsas de plástico desechables**

Conclusiones:

- Necesidad de una reforma fiscal ambiental
- Fracaso de la propuesta de Directiva comunitaria e inacción del legislador español
- Conveniencia de eliminar o reformar los “tributos para la sostenibilidad energética”
- Posible oportunidad de reformar el impuesto sobre hidrocarburos ante la necesidad de reducir el déficit
- Necesaria coordinación de los impuestos autonómicos